



SELLO CUARTO, QUEREMOS  
TA MARCELA, AÑO DE  
M.D.C.C.C.LXXV. EN VEINTA  
Y CINCO.

que constan en libros Cobradores, que esta  
ha prevenido para enviar a la capital  
a uno de ellos para su aprobacion, y  
convencion de acuerdo formalmente dicho  
oficio.

Y del mismo modo se sigue y eler  
de testimonio del acuerdo que se haya  
celebrado en este año en el que se haya  
hecho presente a la vista la Real cedula  
ultima de quince para el cumplimiento de  
convenciones, o de negativa de no haberse  
celebrado, y de la copia o del que haya  
acencia de otras y otorgada. Toda la orden  
por el supervisor. En Juan Garcia torre-  
allas, en el expediente de cumplimiento.

tambien se supio que a presente  
se halla en custodia el Repartimiento de  
de contribuciones para remitirlo a su  
aprobacion con el negocio tal y referencias  
en la presente cedula a su vez que  
no se puede dilatar el mes de ene-  
ro. y para que no tarde por fin a su  
honra, hagase saber a los Repartidores,  
teniendo presente q. ha de ir a bajar  
a beneficiar del vecindario la causa